

APRUEBA "JORNADA DE TRABAJO AÑO INTERNACIONAL LENGUAS Y MUJER INDÍGENA, CONVENIO INTERCULTURAL MUNICIPAL DE TEMUCO- CONADI".

DECRETO: N°

918

TEMUCO,  
VISTOS:

13 AGO 2019

- 1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
- 2.El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14/12/2018, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
- 3.La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
- 4.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar la Educación Intercultural Bilingüe con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren la educación formal tanto en lo social, cultural y en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. Que la Asamblea General de las Naciones Unidas y UNESCO proclamó el 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas. El objetivo de la iniciativa es sensibilizar a la opinión pública sobre los riesgos a los que se enfrentan estas lenguas y su valor como vehículos de la cultura, los sistemas de conocimiento y los modos de vida ancestral.
3. En el marco del calendario escolar 2019, el 5 de septiembre se conmemora el Día Internacional de la Mujer Indígena; las políticas Educativas invitan a los establecimientos educativos del país a realizar acciones orientadas a generar espacios de reflexión, participación y encuentro, que se vean reflejadas en productos concretos, y que permitan conocer, valorar y relevar el rol de la mujer indígena al interior de la comunidad, a nivel territorial y/o nacional.
4. Que es deber del Estado promover políticas educativas que reconozcan y fortalezcan las culturas originarias, velando por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa.

**DECRETO:**

Apruébese la ejecución de la actividad "JORNADA DE TRABAJO AÑO INTERNACIONAL LENGUAS Y MUJER INDÍGENA".

Nombre de la actividad	"JORNADA DE TRABAJO AÑO INTERNACIONAL LENGUAS Y MUJER INDÍGENA".
A quiénes va dirigido	Equipos Directivos, Profesores, Educadoras de Párvulos, Educadores Tradicionales, Equipo DAEM e invitados especiales.
Objetivo general de la actividad	Conocer e instalar procesos de recuperación de la lengua y cultura indígena y relevar el rol de la mujer indígena, desde la primera Infancia involucrando a las comunidades educativas el Convenio Departamento de Educación Municipal.
Objetivo específico de la actividad	Generar instancias de reflexión y diálogo intercultural para los docentes y educadores tradicionales.
Cobertura	Directa: 50 personas.

Gasto programado	Contempla los siguientes servicios de acuerdo al detalle que se indica: <b>Relatores para la Jornada:</b> Coordinación Programa Intercultural. DAEM. <b>Sin costo.</b> Lingüista Mapuche. <b>Sin costo.</b>  <b>Lugar Jornada de Trabajo:</b> dependencias del Departamento de Educación Municipal Sin costo. <b>Alimentación</b> Mizawün: Compartir alimentos mapuche. \$288.575 (doscientos ochenta y ocho mil quinientos setenta y cinco pesos) ID 1114673.
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre 2019

Programa de la Actividad	
16:00 hrs.	Inicio, bienvenida.
16:10 hrs.	Saludo del Jefe Educación Municipal
16:20 hrs.	Exposición de Lingüista Mapuche sobre el Año Internacional de las Lenguas Indígenas.
16:50 hrs.	Saludo del Alcalde de la Comuna Temuco. Reconocimiento Mujer Mapuche.
17:00 hrs.	Jornada de Trabajo Intercultural. Intercambio de Experiencias Jardines pertenecientes a la Unidad de Atención a la Infancia y establecimientos de la Educación Municipal de Temuco.
17:30 hrs.	Mizawün, coffee intercultural. Compartir experiencias en convivencia.

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem Alimentos y Bebidas 2201001 y centro de costo 210101 del presupuesto del Área de Educación año 2019 y afectará a la cuenta corriente 66067065 de la Municipalidad de Temuco. Gastos operacionales del Servicio de Educación.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/CFV/MOJ/moj  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

IDOC. 1811639



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215 22 01 001 001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	81 023 000
OBLIG ACUMULADA	23 309 147
SALDO PRESUPUESTARIO	57 713 853
MONTO COMP.PTE.DCTO	288.575
PREOBLIGADO	19 068 832
SALDO DISPONIBLE	38 645 021
PREAFECTACION N° 3600	09/08/2019